

HECHO ESENCIAL

LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE S.A.

Santiago, 3 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas y demás materias que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto el inciso 2° del artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley 251, los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N°30 y las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, y demás normativa vigente, actuando debidamente facultada al efecto, y en representación de Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A. (la "Sociedad"), comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que con fecha 28 de febrero de 2025 se celebró una sesión ordinaria del directorio de la Sociedad la cual por unanimidad acordó, entre otras materias, lo siguiente:

Convocar a una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 18 de marzo de 2025, a las 10:00 horas (la "Junta"), a celebrarse, en las oficinas sociales, o mediante la plataforma de conferencia electrónica que se informe a los señores accionistas, a fin de que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

- i) Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$221.983.288, mediante la emisión de 200 nuevas acciones de pago, al precio y demás condiciones que acuerde la junta extraordinaria de accionistas;
- ii) Modificar el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar en los estatutos de la Sociedad dicho aumento de capital; y
- iii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar, implementar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas.

Informamos a usted que se espera que la Junta se celebre con la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, razón por la cual se omitirán las formalidades de citación previstas en la Ley N°18.046 y su reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Daniela Espinoza

Daniela Espinoza Saavedra
Gerente General

Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A.